

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO DE NACIMIENTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ES EL HECHO QUE SE DECLARA ANTES DE LOS 60 DIAS DE HABER OCURRIDO EL NACIMIENTO, EL CUAL SE HARA PRESENTANDO A LA PERSONA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-12-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 3.8 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL ARTICULO 59, 60, 61, 62, 63, 64		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	X	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LA PERSONA NO HA SIDO REGISTRADA Y TENGA SU RESIDENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, VERIFICAR QUE EL TRAMITE SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. SOLICITUD DE REGISTRO QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIENES COMPARECEN	SI		
2. PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR	N/A		
3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SI		
4. IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN	SI	1	
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO (EN EL CASO DE QUE LOS PADRES ESTEN CASADOS) O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO (CUANDO LOS PADRES VIVEN EN UNION LIBRE) NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES DE VIGENCIA	SI		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 3.8 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL ARTICULO 59, 60, 61, 62, 63, 64
6. CLAVE CURP DE LOS PADRES O PERSONAS QUE PRESENTAN	SI		
7. CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO, SE REQUERIRA COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION INICIADA ANTE EL M.P., PARA EL CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCION BASTARA ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	SI		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL REGISTRO CIVIL LA PERSONA NACIDA EN EL ESTADO DE MEXICO Y QUE CAREZCA DE REGISTRO DE NACIMIENTO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO	EXCENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN I	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ JUAREZ			
DOMICILIO				
CALLE	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ATIZAPAN	
C.P.	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1318603	N/A	rc_santacruzatzapán01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A			MUNICIPIO
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PRECUNTA FRECUENTE</b>		<b>¿CUALES SON LOS REQUISITOS?</b>	
RESPUESTA:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SOLICITUD DE REGISTRO QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIENES COMPARECEN</li> <li>2. PRESENTACION DE LA PERSONA A REGISTRAR</li> <li>3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO</li> <li>4. IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN</li> <li>5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO (EN EL CASO DE QUE LOS PADRES ESTEN CASADOS) O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO (CUANDO LOS PADRES VIVEN EN UNION LIBRE) NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES DE VIGENCIA</li> <li>6. CLAVE CURP DE LOS PADRES O PERSONAS QUE PRESENTAN</li> <li>7. CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO, SE REQUERIRA COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION INICIADA ANTE EL M.P., PARA EL CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCION BASTARA ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.</li> </ol>	
<b>PRECUNTA FRECUENTE</b>		<b>¿CUAL ES EL COSTO?</b>	
RESPUESTA:		<b>EXCENTO</b>	
<b>PRECUNTA FRECUENTE</b>		<b>¿TIEMPO DE RESPUESTA AL TRÁMITE?</b>	
RESPUESTA:		30 MINUTOS	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

<b>ELABORÓ:</b>  LIC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ JUAREZ Registro Civil Oficialía 01 Atizapán	<b>VISTO BUENO:</b>  SHARIS PORTILLO TOLENTINO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  15/04/2026.
--	--	---